

Departamento Educación
GAGV/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 21 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Memorándum N° 228 del Director de Educación Municipal a Finanzas, en el cual solicita la compra de **Proyecto Movámonos por la Educación**.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 1867 en la cuenta 215.29.04.001.001.021, con cargo a FAEP 2017 Movámonos por la Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué esta compra se financiara con cargo a FAEP 2017 Movámonos por la Educación, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04.001.001.021.

DECRETO EXENTO N°2591.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra lockers a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **GUARDARROPIA Y ALMACENAJE ARRAIZA Y ESPINOZA LIMITADA, RUT N° 76.255.110-1**, por un monto de **\$4.059.500 IVA INCLUIDO** autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a FAEP 2017 Movámonos por la Educación.
 - 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.04.001.001.021, con cargo a FAEP 2017 Movámonos por la Educación.
 - 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
 - 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

- * Alcaldía
- * Finanzas

(2)
(1)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador